

Expediente: 3956/21

Carátula: HUERGO MARIA ANGELICA C/ HEREDEROS DE HADAD FORTUNATO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD Fecha Depósito: 08/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - SALOMON, CLARA ROSA-DEMANDADO/A

9000000000 - HADAD SALOMON, ALFREDO NESTOR-DEMANDADO/A

9000000000 - HADAD, SILVIA INES-DEMANDADO/A

9000000000 - MARAÑON, MABEL EDITH-HEREDERO/A DEMANDADO/A

23278430294 - HUERGO, MARIA ANGELICA-ACTOR/A

9000000000 - HADAD, JORGE FORTUNATO-DEMANDADO/A 9000000000 - HADAD, EUGENIA ELIZABETH-DEMANDADO/A

9000000000 - HADAD, ROSANA-DEMANDADO/A

9000000000 - HADAD, VIVIANA GRACIELA-DEMANDADO/A

9000000000 - HADAD, IRMA ESTELA-DEMANDADO/A

30716271648512 - HADAD, ALFREDO NESTOR-DEMANDADO/A

9000000000 - HADAD, ELVA DEL VALLE-DEMANDADO/A 9000000000 - HADAD, PATRICIA RAQUEL-DEMANDADO/A

9000000000 - HADAD, FERNANDO DOMINGO-DEMANDADO/A

9000000000 - MARAÑON, GUSTAVO ADOLFO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

9000000000 - MARAÑON, ALDO ROBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

30716271648512 - HADAD, ROSA ELENA-DEMANDADO/A

9000000000 - HADAD, EDGARDO HUMBERTO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3956/21



H102325445715

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: HUERGO MARIA ANGELICA c/ HEREDEROS DE HADAD FORTUNATO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 3956/21

Proveyendo actuación: OTROS - POR: TONETTI, GRISELDA - 28/03/2025 19:22

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Atento a que en los presentes autos, se ordenó oficio ley 22.172 dirigido a Mesa de Entradas Civil del Poder Judicial con jurisdicción en San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; que nos encontramos ante comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial regidas por ley 22.172; y que en la mencionada ley no se encuentra prevista la posibilidad de oficio ley mediante carta documento como lo solicita, a lo peticionado: no ha lugar. Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XIIº Nominación. ATF-3956/21

## Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.iustucuman.gov.ar.